

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$13.1073 M.N. (TRECE PESOS CON UN MIL SETENTA Y TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 4 de agosto de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1995 y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.8865 y 4.9350 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por los Bancos: Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Deutsche Bank México, S.A. y Banco Credit Suisse (México), S.A.

México, D.F., a 4 de agosto de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica

INFORMACION semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 31 de julio de 2009.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 1995, se proporciona la:

INFORMACION SEMANAL RESUMIDA SOBRE LOS PRINCIPALES RENGLONES DEL ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO AL 31 DE JULIO DE 2009. (Cifras preliminares en millones de pesos)

ACTIVO

Reserva Internacional ^{1/}	968,066
Crédito al Gobierno Federal	0
Tenencia de Valores	<u>132,190</u>
Valores Gubernamentales ^{2/}	0

Valores IPAB ^{3/}	132,190
Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto ^{4/}	386,289
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
Fondo Monetario Internacional	0
Autoridades Financieras del Extranjero ^{5/}	43,764
Base Monetaria	<u>541,062</u>
Billetes y Monedas en Circulación	541,062
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente ^{6/}	0
Bonos de Regulación Monetaria	1,223
Depósitos del Gobierno Federal	372,547
Depósitos de Regulación Monetaria	<u>551,540</u>
Instituciones Bancarias	279,215
Valores Gubernamentales	272,325
Otros Depósitos de Intermediarios Financieros y Acreedores por Reporto ^{4/}	3,778
Otros Pasivos y Capital Contable ^{7/}	(27,369)

1/ Según se define en el Artículo 19 de la Ley del Banco de México.

2/ Neto de depósitos de regulación monetaria.- En caso de saldo neto acreedor, éste se presenta en el rubro de Depósitos de Regulación Monetaria.

3/ Títulos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario adquiridos por Banco de México.

4/ Incluye banca múltiple, banca de desarrollo, fideicomisos de fomento y operaciones de reporto. En el activo se incluyen los créditos en dólares asignados en subasta a la banca múltiple y banca de desarrollo, utilizando los recursos dispuestos de la "Línea Swap" con la Reserva Federal de los Estados Unidos.

5/ Corresponde al pasivo en moneda nacional por la disposición de la "Línea Swap" con la Reserva Federal de los Estados Unidos.

6/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas, en caso de saldo neto deudor éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.

7/ Neto de otros activos.

México, D.F., a 4 de agosto de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Director de Contabilidad y Presupuesto, **Juan Manuel Sánchez Ramírez**.- Rúbrica.

(R.- 292841)

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de julio de 2009.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

EQUIVALENCIA DE LAS MONEDAS DE DIVERSOS PAISES CON EL DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2009.

Con fundamento en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación y en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, el Banco de México da a conocer para efectos fiscales, la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales al cierre del mes de julio de 2009.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Africa Central	Franco	0.00216
Albania	Lek	0.01092
Antillas Holandesas	Florín	0.55866
Arabia Saudita	Riyal	0.26666
Argelia	Dinar	0.01371
Argentina	Peso	0.26113
Australia	Dólar	0.83090
Bahamas	Dólar	1.00000
Bahrain	Dinar	2.65256
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.51151
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14245

Brasil	Real	0.53284
Bulgaria	Lev	0.72440
Canadá	Dólar	0.92550
Chile	Peso	0.00185
China	Yuan	0.14637
Colombia	Peso (2)	0.49030
Corea del Norte	Won	0.00690
Corea del Sur	Won (2)	0.81405
Costa Rica	Colón	0.00172
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.19032
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.18018
El Salvador	Colón	0.11431
Emiratos Arabes Unidos	Dirham	0.27225
Eslovaquia	Corona	0.04704
Estonia	Corona	0.09057
Etiopía	Birr	0.07979
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.03169
Fidji	Dólar	0.49110
Filipinas	Peso	0.02081
Ghana	Cedi (2)	0.06678
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.65730
Guatemala	Quetzal	0.12283
Guyana	Dólar	0.00489
Haití	Gourde	0.02515
Honduras	Lempira	0.05292
Hong Kong	Dólar	0.12903
Hungría	Forint	0.00531
India	Rupia	0.02086
Indonesia	Rupia (2)	0.10073
Irak	Dinar	0.00086
Islandia	Corona	0.00786
Israel	Shekel	0.26449
Jamaica	Dólar	0.01125
Japón	Yen	0.01050
Jordania	Dinar	1.41423
Kenya	Chelín	0.01306
Kuwait	Dinar	3.48077
Líbano	Libra (2)	0.66311
Libia	Dinar	0.80383
Lituania	Litas	0.41042
Malasia	Ringgit	0.28389
Marruecos	Dirham	0.12534
Nicaragua	Córdoba	0.04897
Nigeria	Naira	0.00638
Noruega	Corona	0.16218
Nueva Zelanda	Dólar	0.65828
Pakistán	Rupia	0.01202
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.20111
Perú	Nuevo Sol	0.33484
Polonia	Zloty	0.34204
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.05536
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.12762
Rep. De Yemen	Rial	0.00489

Rep. Democrática del Congo	Franco	0.00128
Rep. Dominicana	Peso	0.02777
Rep. Islámica de Irán	Rial (2)	0.10041
Rumania	Leu (2)	0.03360
Serbia	Dinar	0.01519
Singapur	Dólar	0.69348
Siria	Libra	0.02172
Sri-Lanka	Rupia	0.00871
Suecia	Corona	0.13721
Suiza	Franco	0.92928
Surinam	Dólar	0.36430
Tailandia	Baht	0.02938
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03048
Tanzania	Chelín	0.00075
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15891
Turquía	Lira	0.67613
Ucrania	Hryvnia	0.12695
Uruguay	Peso	0.04276
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.41750
Venezuela	Bolívar Fuerte(4)	0.46570
Vietnam	Dong (2)	0.05612

- 1) Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan al Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Eslovenia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

México, D.F., a 3 de agosto de 2009.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Asuntos Jurídicos Internacionales y Especiales, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Internacionales, **Alejandro Aguilar Ceballos**.- Rúbrica.